



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 070-2019/CO-UNCA.**

*Huamachuco, 09 de mayo de 2019*

**VISTO**, el acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo de 2019, adoptado mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 014-2019, sobre aprobación de las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-CO-UNCA;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la cual se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 6.1.3. del acápite VI - Disposiciones Específicas de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, prescribe que es función de la Comisión Organizadora, entre otras, elaborar y aprobar el Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad; de conformidad con el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2019-MINEDU, de fecha 23 de abril de 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, señala que, el contrato administrativo de servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por la presente norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, mediante la Ley N° 29849 se establece la incorporación del artículo 8° al Decreto Legislativo N° 1057, el cual señala que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, el numeral 3.1. del artículo 3° del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, menciona que, para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas 1. Preparatoria: Comprende el requerimiento del órgano o unidad orgánica usuaria, que incluye la descripción del servicio a realizar y los requisitos mínimos y las competencias que debe reunir el postulante, así como la descripción de las etapas del procedimiento, la justificación de la necesidad de contratación y la disponibilidad presupuestaria determinada por la oficina de presupuesto o la que haga sus veces de la entidad (...); 2. Convocatoria: Comprende la publicación de la convocatoria en el portal institucional, en un lugar visible de acceso público del local o de la sede central de la entidad convocante sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información adicionales para difundir la convocatoria (...); 3. Selección:





Comprende la evaluación objetiva del postulante. Dada la especialidad del régimen, se realiza, necesariamente, mediante evaluación curricular y entrevista, siendo opcional para las entidades aplicar otros mecanismos, como la evaluación psicológica, la evaluación técnica o la evaluación de competencias específicas, que se adecuen a las características del servicio materia de la convocatoria;

Que, mediante Informe N° 053-2019-UNCA/ODP, de fecha 08 de mayo de 2019, el Jefe de la Oficina de Desarrollo del Personal, Econ. Jorge Enrique Terrones Luna pone de conocimiento del Director General de Administración, Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, la necesidad de contratar a personal de servicios, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, adjuntando las bases correspondientes para tal fin;

Que, la Universidad Nacional Ciro Alegría cuenta con la disponibilidad presupuestaria en recursos ordinarios, para asumir el costo de los nueve (09) contratos administrativos de servicios solicitados para el periodo junio - agosto del presente, según consta en el Informe N° 043-2019-UNCA/03.03.01, de fecha 08 de mayo de 2019, remitido por el Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que, en ese sentido, el Director General de Administración, Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, mediante Informe N° 034-DGA/UNCA-2019, de fecha 08 de mayo del presente, solicita la aprobación de las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-CO-UNCA;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el Estatuto de la UNCA y en virtud a las atribuciones del Presidente de la Comisión Organizadora; y demás normas concordantes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR** las Bases de la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-CO-UNCA, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.** - **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, Oficina de Desarrollo del Personal y al Responsable de remitir las ofertas laborales, la publicación del aviso y la convocatoria en el Portal del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MINTRA.

**ARTÍCULO 3°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, y la Oficina de Tecnologías de la Información cumplan con publicar el aviso, así como las Bases del referido Proceso de Convocatoria, en el portal web institucional.

**ARTÍCULO 4°.** - Comuníquese a todas las instancias respectivas de la Universidad Nacional Ciro Alegría para su aplicabilidad y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
INAMARCA  
Dr. Luis Alberto Terramona Ruiz  
PRESIDENTE  
DE LA COMISION ORGANIZADORA



  
Mg. Juan Carlos Cruzado Marín  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA - HUAMACHUCO  
BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CÓDIGO DE PROCESO: 001-2019 -CAS-CO-UNCA

**I. GENERALIDADES:**

**1. Objeto de la Convocatoria**

1.1. Contratar personal de servicios: Chofer, guardianía y limpieza para la Universidad Nacional Ciro Alegría:

- 1.1.1. UN (01) CHOFER
- 1.1.2. SEIS (06) GUARDIANES
- 1.1.3. DOS (02) PERSONAS PARA LIMPIEZA

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Oficina de Desarrollo de Personal/ Dirección General de Administración/ Comisión organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría

**3. Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación**

Jurado Administrativo para el concurso/ Comisión Organizadora/ Universidad Nacional Ciro Alegría.

**4. Prestación del Servicio**

El personal prestará sus servicios en los diversos locales de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

**5. Modalidad**

Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

**6. Duración del Contrato**

Tres (03) meses calendarios – renovables previa evaluación. Ley N° 29849, Decreto Legislativo N° 1057 y Decreto Supremo N° 075-2018-PCM y su modificatoria, según Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

**7. Afectación Presupuestal**

Presupuesto institucional para el año fiscal 2019 – Universidad Nacional Ciro Alegría.

**8. Base Legal**

- a) Constitución Política del Perú
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- d) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en el caso de parentesco, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- e) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias
- f) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- g) Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- h) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- i) Ley N° 28970, Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- j) Ley N° 29973, Ley General de la Personas con Discapacidad, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.





00158

- l) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- m) Decreto Supremo N°065 -2017 -PCM, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- n) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial N° 1057 y otorga derechos laborales.
- o) Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU
- p) Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- q) Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

CHOFER:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	· Secundaria Completa
Experiencia laboral	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> · Acreditar experiencia laboral mínima de TRES (03) años de desempeño en el cargo, en el sector público y/o privado. Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación que acredite el periodo de la prestación del servicio.
	Capacitación
Requisito	· Contar con Licencia All - B, como categoría mínima.
	· Acreditar una antigüedad de 03 años de antigüedad de la Licencia de Conducir.
	· Acreditar 02 referencias laborales
Conocimientos complementarios para el puesto y/o cargo	· Record de infracciones de tránsito
Habilidades o competencias	· Conocimientos de Mecánica Automotriz. <b>Genéricas:</b> Ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo bajo presión.



PERSONAL DE GUARDIANIA:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	· Secundaria Completa
Experiencia laboral	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> · Acreditar experiencia laboral mínima de UNO (01) año de desempeño en el cargo, en el sector público y/o privado. Se considerará la experiencia laboral efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación que acredite el periodo prestación del servicio.
	Requisitos
Competencias	· Orden
	· Atención
	· Verificación de Objetos
Habilidades o competencias	· Buen comportamiento <b>Genéricas:</b> Ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo bajo presión.





PERSONAL DE LIMPIEZA:

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación general	• Secundaria Completa
Experiencia laboral	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> • Acreditar experiencia laboral mínima de UNO (01) año en el cargo en el sector público y/o privado. Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita.
Requisitos	· Acreditar 01 referencias laborales
Conocimientos	• Manejo de materiales de residuos sólidos, productos de limpieza y desinfección, equipos de protección y seguridad personal.
Habilidades competencias	o <b>Genéricas:</b> Ética e integridad, compromiso y responsabilidad, orientación a resultados, trabajo bajo presión.



III. CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS O SERVICIOS

CHOFER:

Principales funciones a desarrollar:

1. Conducir el vehículo que le asigne la UNCA para el transporte del personal y documentación oficial en comisión de servicio a nivel local, regional y nacional.
2. Coordinar el mantenimiento y limpieza del vehículo asignado.
3. Distribuir documentos de los órganos de la Alta Dirección, de ser necesario.
4. Realizar el traslado de bienes, de ser necesario.
5. Informar sobre las comisiones de servicios y/o diligencias realizadas o incidencias del transporte.
6. Otras que le asigne el Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal



PERSONAL PARA GUARDIANIA:

Principales funciones a desarrollar:

1. Controlar el ingreso y salida del personal de la UNCA.
2. Llevar un registro de visitantes de las instalaciones a las que fue asignado.
3. Inspeccionar todos los ambientes asignados esporádicamente previniendo robos o cualquier otro acto adverso en la UNCA.
4. Registrar e informar eventos o concurrencias fuera de lo habitual.
5. Velar por el mantenimiento y orden interno.
6. Otras que le asigne el Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal



PERSONAL PARA LIMPIEZA:

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones a la que ha sido asignado.
2. Realizar actividades de cuidados y mantenimiento a las áreas verdes.
3. Mantener aseadas las paredes, ventanas, puertas, muebles y estantería en general.
4. Mantener en buen estado los recolectores y depósitos de basura, realizando el aseso diario de los mismos.
5. Requerir, custodiar y cuidar las herramientas y materiales necesarios para la ejecución de su trabajo.
6. Otras que le asigne el Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal.



IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

00156

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sedes de la Universidad Nacional <b>Ciro Alegría</b>
Duración del contrato	Tres meses (sujeto a renovación previa evaluación) Inicio: 03 de junio de 2019 Fin: 31 de agosto de 2019
Retribución mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CHOFER : S/. 1,800.00 Soles</li> <li>• GUARDIANA : S/. 1,150.00 Soles</li> <li>• LIMPIEZA : S/. 1,150.00 Soles</li> </ul>
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad inmediata.



V. **ALCANCE:**

Las disposiciones establecidas en el presente son de aplicación para la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.

VI. **DE LOS REQUISITOS:**

Son requisitos indispensables para el ingreso como personal en la modalidad contractual de la Administración pública (CAS); los siguientes:

- a) Contar con el DNI (Documento Nacional de Identidad) vigente
- b) Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) activo y habido.
- c) No tener impedimento relacionado con parentesco (Ley de Nepotismo)
- d) No estar incurso en los impedimentos contenidos en el artículo 4° del decreto Supremo N° 075-2008 – PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM (4.1. No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa y judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el estado o para desempeñar función pública; 4.2. Están impedidos de ser contratados bajo el régimen de contratación Administrativa de Servicios quienes tienen impedimento, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad; 4.3. Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del empleo público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezca en las normas pertinentes).
- e) No estar consignado en el Registro de deudores alimentarios morosos.
- f) No tener antecedentes en procesos judiciales y/o penales en el fuero común o militar, ni estar condenando con alguna pena.
- g) No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido deberá adjuntar su rehabilitación.
- h) Para las personas con discapacidad quienes participan en el presente concurso, deberán adjuntar el certificado de discapacidad emitido por el CONADIS



VII. **ETAPA DE EVALUACIÓN (Consta de las siguientes etapas):**

7.1. **EVALUACIÓN CURRICULAR:**

Esta etapa de evaluación curricular tiene PUNTAJE y es de **CARÁCTER ELIMINATORIO**.

Los postulantes remitirán los siguientes documentos verificables según el orden que a continuación se hace mención, en caso NO cumplierse automáticamente será **DESCALIFICADO**.

- a) Curriculum vitae en copias simples, ordenadas cronológicamente.
- b) Copia del documento nacional de identidad.
- c) Copia de la ficha de RUC activo y habido
- d) ANEXO 1: Solicitud de Postulación
- e) ANEXO 2: Formato de resumen curricular
- f) ANEXO 3: Declaración jurada de gozar con buena salud



- g) ANEXO 4: Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado conforme al registro nacional de sanciones de destitución y despido-RNSDD
- h) ANEXO 5: Declaración jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales
- i) ANEXO 6: Declaración jurada de deudores alimentarios y morosos – REDAM
- j) ANEXO 7: Declaración jurada de incompatibilidad y nepotismo
- k) ANEXO 8: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
- l) ANEXO 9: Declaración jurada de conocimiento del Código de Ética de la función pública.

Los documentos antes señalados se presentan en la sede de la Universidad Nacional Ciro Alegría, sito en Jr. Miguel Grau N° 375, Ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, en sobre cerrado con el siguiente rótulo:

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
CÓDIGO DE PROCESO: 001-2019 -CAS-CO-UNCA

SERVICIO: (DENOMINACIÓN DEL CARGO)  
POSTULANTE (APELLIDOS Y NOMBRES)

- El postulante que no presente su curriculum vitae hasta la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los términos de referencia, así como los indicados en la ficha resumen curricular será DESCALIFICADO.
- La ficha resumen curricular, deberá ser enviada indicando el número de folio de la presentación de cada documento presentado.
- El sustento del curriculum vitae debe acreditar la permanencia (inicio y fin) en el cargo/puesto caso contrario se excluirá de la calificación dicho documento.
- El postulante que no presente las declaraciones juradas debidamente firmadas queda descalificado en el proceso de selección.

Evaluación	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Curricular	50%	50	100

ÁREAS DE EVALUACIÓN CURRICULAR		PUNTAJE MINIMO
- MAXIMO		
CURRICULUM	Grado de Instrucción Secundaria Completa	00-10
	Estudios Técnicos u otros	00-15
	Experiencia Laboral	00-50
	Capacitaciones y conocimientos afines al cargo	00-25

**7.2. ENTREVISTA PERSONAL**

Evaluación	Peso	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Entrevista Personal	50%	50	100

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del Proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	08 de mayo de 2019	CO-UNCA
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	Del 09 de mayo al 23 de mayo 2019	CO-UNCA
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación en la página Web institucional y marquesinas informativas	Del 10 de mayo al 23 de mayo 2019	CO-UNCA
4	Recepción de C.V. documentados de postulantes en la sede de institucional: sito en Jirón Miguel Grau Nro. 375.	24 de mayo de 2019	Mesa de Partes – UNCA
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular y	27 y 28 de mayo de 2019	JURADO AD-HOC
6	Publicación de Resultados de C.V. en la pag. Web de la UNCA	28 de mayo de 2019	JURADO AD-HOC
7	Presentación de reclamos con respecto al C.V.	29 de mayo de 2019	JURADO AD-HOC
		Horario: 8:00 a.m. a 13:00 p.m.	
8	Absolución de reclamos	29 de mayo de 2019	JURADO AD-HOC
		Horario: 14:00 p.m. a 17:00 p.m.	
9	Entrevista Personal	30 y 31 de mayo de 2019	JURADO AD-HOC
10	Publicación del Resultado Final	31 de Mayo de 2019	JURADO AD-HOC
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción del Contrato	03 de junio de 2019	OFICINA DE DESARROLLO DE PERSONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Señores: Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**.  
Presente:



Yo....., con  
identificado con DNI N°....., de nacionalidad ..... con  
Registro Único del Contribuyente - RUC  
N°..... domiciliado en  
.....del Distrito de ....., Provincia de  
..... Departamento  
....., mediante la presente le solicito se me  
considere para participar como Postulante al PROCESO DE CONVOCATORIA N° 001-2019-CAS-UNCA,  
convocado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, a fin de acceder al puesto  
cuya denominación  
es..... POR LO

TANTO: Señores, agradeceré acceder a mi petición.

Huamachuco, ..... de..... de 2019



FIRMA: .....

DNI .....



Huella Digital





ANEXO N° 02

FORMATO DE RESUMEN CURRICULAR

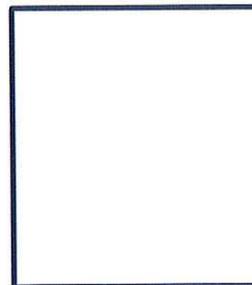
Apellidos y Nombres:

.....



**DATOS GENERALES**

- 1.1. Fecha de nacimiento:
- 1.2. DNI:
- 1.3. Domicilio:
- 1.4. Teléfonos:
- 1.5. E-mail:



**I. FORMACION ACADEMICA**

<u>Nivel Educativo</u>	<u>Institución</u>	<u>Grado Alcanzado</u>	<u>Fecha de Obtención</u>



**II. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

<u>Institución</u>	<u>Cargo Desempeñado</u>	<u>Tipo de Institución</u>	<u>Fecha de Inicio</u>	<u>Fecha de Fin</u>



**III. CAPACITACIONES Y CONOCIMIENTOS AFINES AL CARGO**

<u>Institución</u>	<u>Evento</u>	<u>Fecha</u>





00151

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR CON BUENA SALUD



Yo.....  
Identificado con DNI N°....., de nacionalidad .....  
Domiciliado:  
.....del Distrito de....., Provincia  
de....., Departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO En mi calidad de POSTULANTE del PROCESO CAS N° 001-2019-CAS-UNCA, en el puesto de: ..... de la Universidad Nacional **Ciro Alegria**.  
Por lo expuesto declaro lo siguiente:

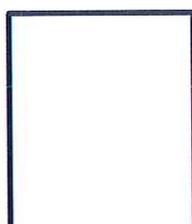


- 1. GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL PARA EJERCER EL CARGO AL CUAL POSTULO

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444. Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en el Curriculum Vitae presentado y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Huamachuco,..... de..... de 2019

FIRMA .....  
DNI .....



Huella Digital





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO - RNSDD.



Yo.....identificad  
o con DNI N°....., de nacionalidad ..... domiciliado:  
.....del Distrito ..... de.....,Provincia  
de....., Departamento



....., postulante al PROCESO CAS N° 001-2019-  
CAS-UNCA, al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del  
Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,  
DECLARO BAJO JURAMENTO no tener:

- 1. Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO – RNSDD.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Huamachuco, ..... de..... de 2019

FIRMA .....  
DNI .....



Huella Digital



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Yo.....identificad  
o con DNI N°....., de nacionalidad ..... domiciliado:  
.....  
.....del Distrito de.....,Provincia  
de....., Departamento



DECLARO BAJO JURAMENTO, en mi calidad de POSTULANTE del PROCESO CAS N° 001-2019-CAS-UNCA, para el puesto de: ..... de la Universidad Nacional Ciro Alegría, lo siguiente:

- 1. NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES.
- 2. NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES
- 3. NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES
- 4. QUE LA DIRECCIÓN DE MI DOMICILIO INDICADA, ES LA VERDADERA.

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 49° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 – D.S. 006-17. Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en el Curriculum Vitae presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Huamachuco, ..... de..... de 2019



FIRMA  
DNI .....



Huella Digital





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo.....identificad  
o con DNI N°....., de nacionalidad ..... domiciliado:

.....del Distrito de.....,Provincia  
de..... Departamento



..... Postulante al PROCESO CAS N° 001-2019-  
CAS-UNCA, en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; y al amparo de lo dispuesto por los artículos 47° y 49° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI  NO

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.  
(Marcar con una X o +)

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Huamachuco, ..... de..... de 2019

FIRMA  
DNI .....



Huella Digital



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD Y NEPOTISMO

Yo.....identificad  
o con DNI N°....., de nacionalidad ..... domiciliado:

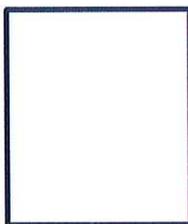
.....del Distrito de.....,Provincia  
de..... Departamento

....., en mi calidad de POSTULANTE del  
PROCESO CAS N° 001-2019-CAS-UNCA, DECLARO BAJO JURAMENTO. INCOMPATIBILIDAD: No  
tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contrato Administrativo ni estar dentro  
de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el  
Decreto Supremo N° 019-02-PCM; y, NEPOTISMO: No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado  
de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia, con ningún funcionario,  
empleados de confianza incluidos los de la Comisión Organizadora y demás Órganos de Gobierno de  
cualquier modalidad de contratación en la Universidad Nacional Ciro Alegría, que gozan de la facultad de  
nombramiento y contratación personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el presente proceso de  
selección.

Huamachuco, ..... de..... de 2019



FIRMA  
DNI .....



Huella Digital





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo.....identificad  
o con DNI N°....., de nacionalidad ..... domiciliado:  
.....  
.....del Distrito de....., Provincia  
de....., Departamento

..... Postulante al PROCESO CAS N° 001-2019-  
CAS-UNCA, al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 242° de la Ley N° 27444 de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: a) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso. b) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero. c) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisidores del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado. d) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios, presentando antes de la suscripción del contrato la documentación respectiva. e) Que, no he tenido litigios con el Estado. f) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar. Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como aquellos que cometan falsedad, simulando o alternando la verdad intencionalmente.

Huamachuco, ..... de..... del 2019

FIRMA  
DNI .....



Huella Digital





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

ANEXO N° 09

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo.....identificad  
o con DNI N°....., de nacionalidad ..... domiciliado:  
.....  
.....del Distrito de.....,Provincia  
de....., Departamento



DECLARO BAJO JURAMENTO,

que tengo conocimiento de la siguiente normatividad: 1. Ley N° 28496, "Ley que modifica el numera 4.1. del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública" 2. Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Huamachuco, ..... de..... del 2019



FIRMA  
DNI .....



Huella Digital

